

## Condena judicial por agredir a un jugador del equipo contrario durante un partido

Escrito por Licos. 15 de mayo de 2019, miércoles

---



El encuentro se disputaba en el pabellón de deportes de Cartagena y en un momento determinado del segundo tiempo, el denunciado empujó a un rival al suelo, propinándole después una patada en la cara y puñetazos por diversas partes del cuerpo. El juzgado de Instrucción número 3, en sentencia que ha confirmado la Audiencia Provincial, ha condenado al agresor por un delito leve de lesiones a pagar una multa de 240 euros en cinco días y a indemnizar a la víctima con 800 euros.

- [La sentencia](#)

---

El partido se disputó el 26 de septiembre de 2018 y la persona golpeada sufrió un trauma facial con contusión nasal, hematoma, fisura de huesos propios y esguince de tobillo, entre otros daños.